PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – MSPS-SMC-020-2021

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE 1: IQ BIOINGENIERÍA SAS
NIT: 900.538.263 – 5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
OBJETO SOCIAL			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.1.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		Cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
SE VERIFICA EL REQUISITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.1.2.1. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		EXPEDICIÓN: 04/10/2021 TÉRMINO DE DURACIÓN: INDEFINIDO. LIMITACIÓN: N/A R.L.: DIAZ PINZÓN AIDA CAROLINA C.C.: 52442085
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			
EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA ESAL CUANDO PROCEDA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.1.2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.			**N/A**
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
EN CASO DE PRESENTARSE EN CALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LA CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1.2.3.			**N/A**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1.2.5	**X**		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados.

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – MSPS-SMC-020-2021

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.2.6. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		Certificado de fecha 12 de octubre de 2021 suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL			
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL NUMERAL 3.1.2.7. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS			**N/A**
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.1.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 14-10-2021.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN NUMERAL 3.5.2.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 14-10-2021.
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.3.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 14-10-2021.
MEDIDAS CORRECTIVAS			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.4.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 14-10-2021.
CONCLUSIÓN:		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

N/A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 10:39:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005382635
Código de Verificación	9005382635211014103923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 10:40:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52442085
Código de Verificación	524420852110141040 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179900782

WEB
10:42:26

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IQ BIOINGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005382635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179901020

WEB
10:44:03

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AIDA CAROLINA DIAZ PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52442085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:27 AM horas del 14/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52442085**
Apellidos y Nombres: **DIAZ PINZON AIDA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00164633-F-0052442085-20090728 **00140**29713A 2 29112084

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.442.085**

DIAZ PINZON

APELLIDOS

AIDA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2021 11:09:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52442085** y Nombre: **AIDA CAROLINA DIAZ PINZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26475608** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – MSPS-SMC-020-2021

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE 2: ZOSER S.A.S
NIT: 811.043.202-8

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
OBJETO SOCIAL			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.1.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		Cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.
CALIDADES PARTICULARES EXIGIDAS - DOCUMENTOS JURÍDICOS:			
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
SE VERIFICA EL REQUISITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.1.2.1. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		EXPEDICIÓN: 08/10/2021 TÉRMINO DE DURACIÓN: INDEFINIDO. LIMITACIÓN: N/A R.L.: JOHN JAIRO JIMÉNEZ MORENO C.C.: 98570963
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			
EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA ESAL CUANDO PROCEDA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.1.2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.			**N/A**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
EN CASO DE PRESENTARSE EN CALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LA CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1.2.3.			**N/A**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1.2.5	**X**		La carta de presentación cumple con los requisitos mínimos solicitados.

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – MSPS-SMC-020-2021

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.2.6. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	**X**		Certificado de fecha 12 de octubre de 2021 suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL			
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL NUMERAL 3.1.2.7. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS			**N/A**
CONSULTA DE ANTECEDENTES			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.1.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 19-10-2021.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN NUMERAL 3.5.2.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 19-10-2021.
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.3.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 19-10-2021.
MEDIDAS CORRECTIVAS			
SE VERIFICA EL REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5.4.	**X**		Consulta: Se realizó la verificación en la página web 19-10-2021.
CONCLUSIÓN:		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

N/A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de octubre de 2021, a las 09:55:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110432028
Código de Verificación	811043202821101909553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de octubre de 2021, a las 09:59:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98570963
Código de Verificación	985709632110190959 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180160389

WEB
09:58:23

Bogotá DC, 19 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZOSER S. A. S. identificado(a) con NIT número 8110432028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180160696

WEB
10:00:05

Bogotá DC, 19 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO JIMENEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98570963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1975

BETULIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-14138846-M-0098570963-20060718 02390 06198B 02 197522651

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2021 11:06:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98570963** y Nombre: **JOHN JAIRO JIMENEZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26543044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – MSPS-SMC-020-2021

CALIDADES GENERALES EXIGIDAS - VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

# OFERTA	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	IQ BIOINGENIERÍA SAS	CUMPLE
2	ZOSER S.A.S	CUMPLE



CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Verificador Jurídico - Comité Asesor y Evaluador